

## INFORME DE COMISARIO

Machala, 23 de marzo de 2015

A los señores accionistas de:  
**ECUADOR DIGITAL ECUDIG S.A.**

En mi calidad de Comisario de ECUADOR DIGITAL ECUDIG S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativa a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

La compañía ECUADOR DIGITAL ECUDIG S.A., no ha tenido transacciones contables en el periodo 2014 por lo que no se puede emitir un informe de revisión a libros y registros.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Estado de Situación Financiera de ECUADOR DIGITAL ECUDIG S.A. al 31 de diciembre de 2014 y correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Ing. Jéssica Gamboa Mite  
C.C. 070379838  
**COMISARIO**